REPÚBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

0 3 JUL 2018

DECRETÓ REGISTRADO: Nº 1 1 6 6

VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
- 4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- 5. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.410 de fecha 28 de Septiembre del 2017, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2018.
- 7. Decreto Registrado Nº 178 de fecha 27 de abril del año 2001
- 8. Certificado de Defunción de Don Luis Arias C.

DECRETO

- 1. CESE DE FUNCIONES, según Artículo Nº 48, letra e) de la ley Nº 19.378 se procede a poner término a la relación laboral el día 21 de junio del año 2018, al cargo de Titular 44 de la Categoría "F" cumpliendo funciones de Conductor, debido al fallecimiento del funcionario SR. LUIS PATRICIO ARIAS CASTRO C.I.
- 2. **DECLARESE**, la vacancia del cargo a contar del día 21 de junio del año 2018, cargo de AUXILIAR DE SERVICIO 44 horas semanales cumpliendo funciones de Conductor de Ambulancia en el SAPU del Cesfam Concón.
- 3. NOTIFIQUESE, a través de secretaria municipal (Covietra casa 58 Concón)

